

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2159-2012

CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2012

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Innovación, sesión 017-2011, Art. IX, celebrada el 16 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 018-2011 (CU.CI-2011-010), en relación con la propuesta verbal del Sr. Orlando Morales, Coordinador de la Comisión de Innovación, sobre las ciencias biomédicas.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión conformada por los señores Ilse Gutiérrez, Orlando Morales y José Miguel Alfaro, con el fin de que presente una propuesta de acuerdo que sustente la iniciativa referente a las ciencias biomédicas, tomando en consideración las observaciones realizadas en esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 011-2008, Art. V, celebrada el 25 de noviembre del 2008 (CU.CAJ-2008-015), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 4), celebrada el 16 de noviembre del 2007 (CU-2007-706), referente al oficio O.J. 2007-308 del 6 de noviembre del 2007 (REF.CU-464-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen solicitado en la sesión No. 1888-2007, Art. V, inciso 2), sobre el procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación.

SE ACUERDA:

Devolver este dictamen a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que lo replantee a la luz de lo discutido en esta sesión y presente un nuevo dictamen, a más tardar el 4 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 369-2011, Art. V, celebrada el 26 de julio del 2011 y aprobado en firme en sesión 371-2011 del 9 de agosto del 2011 (CU.CPDA-2011-082), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2085-2011, Art. III, inciso 7) celebrada el 17 de marzo del 2011, en relación con oficio CIEI-2011-025 del 28 de febrero del 2011 (REF. CU-148-2011) suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED.

Además se conoce dictamen de la Comisión de Innovación, sesión 017-2011, Art. VIII, celebrada el 26 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 018-2011 (CU.CI-2011-009), sobre la propuesta verbal del Sr. Orlando Morales, Coordinador de la Comisión de Innovación, sobre los procesos digitales y virtualización de la docencia.

CONSIDERANDO QUE:

- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2085-2011 Art. III inciso 7) en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento titulado “Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED” elaborado en diciembre del 2010 por las investigadoras, señoras Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura.
- La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, recibe en sesión 360-2011, Art. IV, celebrada el 24 de mayo del 2011, la visita de las señoras Karla Salguero, Elisa Sánchez y Lorena Zúñiga Segura
- La Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, donde es fundamental el logro de la equidad en el uso y aprendizaje de las nuevas tecnologías.
- Las tendencias que muestran el estudio son de relevancia para el modelo de educación a distancia en cuanto a acceso, uso y comunicación entre docentes –estudiantes y entre los mismos estudiantes.

- **Es necesario continuar con estudios de seguimiento para el mejoramiento de las tendencias demostradas en las diferentes variables de estudio.**
- **La Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón brinda informe en sesión 367-2011 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, acerca del estudio en mención, atendiendo el punto 2) del acuerdo, tomado por el Consejo Universitario en sesión 2085-2011 Art. III inciso 7 celebrada el 17 de marzo del 2011.**

SE ACUERDA:

- 1. Remitir nuevamente a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón, el informe referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED, elaborado por el equipo investigador: Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura y remitido mediante oficio CIEI-2011-025 de fecha 28 de febrero del 2011 (REF. C.U. 148-2011), con el fin de darle seguimiento al perfil digital de los y las estudiantes de la UNED en forma permanente.**
- 2. Solicitar a la Administración crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación descritos en el estudio y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se retoma el oficio O.J.2010-208 del 28 de junio del 2010 (REF. CU-210-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2023-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 25 de marzo del 2010, presenta la propuesta de proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia, con el fin de que analice este asunto, replantee y emita un dictamen al Plenario, a la luz de lo discutido en esta sesión, a más tardar el 30 de julio del 2012.

ACUERDO FIRME

amss